



## SCJN ANALIZARÁ EL LUNES PROPUESTAS DE MINISTRAS PARA QUE EL CEPJF REANUDE PROCESO DE ELECCIÓN JUDICIAL

**A**PRO.- La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) analizará el próximo 13 de enero las propuestas de destitución de los integrantes del Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (CEPJF) y de reanudación del proceso de selección de candidatos para la elección de junio próximo.

Fuentes federales confirmaron que, durante la sesión privada de este jueves, el Pleno tomó conocimiento de la decisión del CEPJF de frenar el proceso de selección de candidatos para la elección judicial de este año, debido a que en un juicio de amparo se concedió una suspensión definitiva que contiene esa orden.

Asimismo, el Pleno recibió las propuestas de las ministras Yasmín Esquivel, Lenia Batres y Loretta Ortiz sobre el acuerdo del CEPJF.

En dichas propuestas, tanto Esquivel Mossa como Ortiz Ahlf solicitaron al Pleno ordenar al CEPJF que reanude el proceso de selección de candidatos.

La ministra Esquivel incluso propuso modificar las reglas de operación del CEPJF para que cualquier situación que no esté prevista en el acuerdo de creación del Comité, sea resuelta por el Pleno de la Corte.

En tanto, Lenia Batres solicitó destituir inmediatamente a los integrantes del CEPJF al considerar que se excedieron en sus facultades por suspender el proceso de selección de candidatos para la elección judicial.

Por ello, durante la sesión privada de este jueves los ministros acordaron que para el 13 de enero próximo tomarán una decisión respecto a las propuestas de las ministras afines al gobierno federal.

